

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA 7 DE NOVIEMBRE DE 2007 No. 207 ÍNDICE TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL • REFORMAS AL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL **DISTRITO FEDERAL** 2 CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS 5 SECCIÓN DE AVISOS • MRO SOFTWARE MEXICO, S.A. DE C.V. 13 • PROMOTORA REBE, S.A. 16 • INMOBILIARIA LUISA, S.A. 16 • PROMOTORA VICKY, S.A. 17 • SIVIC, S.A. 17 • SYMA INMUEBLES, S.A. 18 • EDICTOS 18 AVISO 19

TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

REFORMAS AL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

México, Distrito Federal, a veinticuatro de octubre de dos mil siete.

EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 227, FRACCIÓN II, INCISOS e) Y z), DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, 5°, FRACCIÓN XVIII, 193 Y 194 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ACORDÓ EN REUNIÓN PRIVADA DE VEINTITRÉS DE OCTUBRE DOS MIL SIETE, APROBAR LAS REFORMAS AL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CUYO CONTENIDO ES EL SIGUIENTE:

ARTÍCULO ÚNICO. Se **REFORMAN** los artículos 142, 143 y 144 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Distrito Federal, para quedar en los términos siguientes:

Artículo 142. Son obligaciones de los trabajadores del Tribunal, las siguientes:

- I. Cumplir con los principios rectores en materia electoral y la normatividad del Tribunal;
- II. Asistir a sus labores y respetar los horarios establecidos;
- III. Proporcionar a las autoridades del Tribunal los datos personales vinculados a su condición de trabajador que se le soliciten y la documentación comprobatoria correspondiente, así como comunicar oportunamente cualquier cambio sobre dicha información;
- **IV.** Proporcionar la información y la documentación relativa al ejercicio de su cargo o puesto, al funcionario del Tribunal que, en su caso, se designe para suplirlo por ausencia temporal;
- V. Desempeñar sus labores en el tiempo y lugar convenidos, con la intensidad, eficacia y esmero apropiados, sujetándose invariablemente a la normatividad aplicable, así como a las instrucciones de sus superiores;
- **VI.** Formular y ejecutar, en su caso, los planes, programas, proyectos y actividades correspondientes a su competencia y manejar, cuando corresponda, los recursos económicos y materiales, de conformidad con lo previsto en las disposiciones aplicables;
- VII. Custodiar y hacer entrega, cuando corresponda, de los fondos, valores y bienes que le sean confiados para el desempeño de su empleo, cargo o comisión;
- **VIII.** Utilizar los recursos que tengan asignados para el desempeño de su empleo, cargo o comisión, exclusivamente para los fines a que están afectos;
- **IX.** Custodiar y manejar con el debido cuidado la documentación e información que por razón de su empleo, cargo o comisión, conserven bajo su custodia, evitando la sustracción, destrucción, ocultamiento o uso indebido de aquéllas;
- X. Observar en su relación con los demás servidores del Tribunal la consideración, respeto y diligencia debidos;
- **XI**. Observar respeto y subordinación legítimos hacia sus superiores jerárquicos, cumpliendo las disposiciones que éstos dicten en el ejercicio de sus atribuciones;
- **XII.** Participar, en los programas y cursos de formación y desarrollo profesional y en las actividades de capacitación jurisdiccional electoral;
- XIII. Guardar absoluta reserva sobre los asuntos del Tribunal;

- XIV. Desarrollar sus labores en sus áreas de adscripción durante la jornada que se establezca; y
- XV. Las que les impongan la ley, este Reglamento y las demás disposiciones aplicables
- Artículo 143. Los trabajadores del Tribunal, en el desempeño de sus labores, se abstendrán de:
- I. Ausentarse de su lugar de adscripción sin autorización expresa de su superior jerárquico inmediato;
- **II.** Alterar o falsificar documentación o información del Tribunal de cualquier naturaleza, así como efectuar su destrucción, sin contar, en este último caso, con la autorización expresa para ello;
- III. Incurrir en cualquier acto u omisión que entorpezca o perjudique el debido cumplimiento de las funciones o que implique abuso o ejercicio indebido de su empleo, cargo o comisión;
- **IV**. Intervenir en asuntos electorales que no sean competencia del Tribunal, ni ejecutar, apoyar o impulsar actos que contengan una conducta parcial a favor o en contra de partidos, agrupaciones u organizaciones políticas, así como de sus dirigentes, candidatos o militantes, salvo que se trate de defensa propia por acusación que el servidor estime infundada;
- V. Comprometer, por imprudencia o descuido inexcusable, la seguridad del centro de trabajo, de las personas o de los bienes que se encuentren dentro del Tribunal;
- VI. Sustraer documentos, equipo, mobiliario o útiles de trabajo del Tribunal, sin la autorización previa y expresa de sus superiores jerárquicos;
- VII. Incurrir en faltas injustificadas a sus labores, que redunden en perjuicio de las funciones del Tribunal;
- VIII. Concurrir a sus labores en estado de embriaguez o bajo la influencia, sin causa justificada, de algún narcótico, sea droga enervante o estupefaciente;
- IX. Realizar actos inmorales, de violencia o maltrato en las instalaciones del Tribunal;
- X. Realizar, con carácter lucrativo, colectas, rifas, sorteos, o la venta de bienes o servicios en las instalaciones del Tribunal;
- XI. Portar armas de cualquier clase en el interior del Tribunal, salvo que por la naturaleza de sus labores las requieran; y
- **XII**. Cualquiera otra conducta que sea contraria a las disposiciones u ordenamientos legales aplicables a la normatividad interna del Tribunal; y
- XIII. Las que les impongan la ley, este Reglamento y las demás disposiciones aplicables.
- **Artículo 144.** Son derechos de los trabajadores del Tribunal:
- **I.** Obtener constancia de su nombramiento una vez satisfechos los requisitos establecidos en la normatividad y, por ende, ser asignado en alguno de los cargos o puestos de la estructura orgánica y ocupacional del Tribunal y adscrito a un área específica del mismo;
- II. Disfrutar de las medidas de protección al salario;
- **III**. Recibir oportunamente la remuneración correspondiente por los servicios prestados, de conformidad con los tabuladores del Tribunal y el presupuesto autorizado;
- IV. Disfrutar de los períodos vacacionales que determine el Pleno;

- V. Percibir con anticipación a la fecha de inicio de su periodo vacacional la prima correspondiente en el monto previsto en el presupuesto autorizado;
- VI. Recibir las demás prestaciones que con carácter general se fijen para todo el personal, de conformidad con las disponibilidades presupuéstales y con los lineamientos que al efecto establezcan las autoridades en la materia;
- VII. Gozar de los beneficios de la seguridad social, para lo cual serán incorporados al régimen del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado;
- VIII. Participar en los programas de capacitación, formación o desarrollo profesional; y
- IX. Inconformarse ante el Pleno del Tribunal en el caso de la imposición de sanciones.

Durante los procesos electorales y de participación ciudadana en los que todos los días y horas son hábiles, el Pleno preverá en el presupuesto las compensaciones extraordinarias que deban otorgarse a los trabajadores del Tribunal de acuerdo con los horarios y cargas de trabajo que hubiesen desahogado, en términos del artículo 132 del Código Electoral del Distrito Federal.

TRANSITORIOS.

PRIMERO. Las modificaciones al Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Distrito Federal entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en los estrados del Tribunal Electoral del Distrito Federal.

SEGUNDO. Se derogan todas aquellas disposiciones que se oponga al presente dictamen.

TERCERO. Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, así como en los estrados y en la página de Internet del Tribunal.

El suscrito licenciado GREGORIO GALVÁN RIVERA, Secretario General del Tribunal Electoral del Distrito Federal.

CERTIFICA:

Que el presente documento constante de dos fojas útiles por el anverso y reverso, incluyendo certificación, concuerda fielmente con el texto original de las "REFORMAS AL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL", aprobadas por el máximo Órgano de Decisión de este Tribunal Electoral del Distrito Federal, el veintitrés de octubre de dos mil siete.

Lo que certifico en ejercicio de la facultad prevista en los artículos 230, inciso k) del Código Electoral del Distrito Federal y 23, fracción XVII del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Distrito Federal.

México, Distrito Federal, a veinticuatro de octubre de dos mil siete. **DOY FE.** (Firma)

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Convocatoria Múltiple ACH-02-07

Jorge Arturo Díaz Castro, Director Ejecutivo de Administración en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los capítulos 3º y 4º de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, se convoca a los fabricantes, distribuidores autorizados en el país, interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la adquisición, suministro e instalación de Elevador y Macetas en Fibra de Vidrio incluyendo Base Metálica con Ruedas.

	No. de Licitació	n	Costo de las bases	Fecha límite para Adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Acto de Prese Apertura de	•	Act	o de Fallo
I	.P.NACH-002-0	07	\$ 1,200.00	9/noviembre/2007	12/noviembre/2007	13/noviembre/2007		07 14/noviembre/2007	
Ad	quisición de Eleva	ador	\$ 1,200.00	20:00 horas	10:00 horas	10:00 Horas		18:00 Horas	
Partida	Partida Presupuestal		Descripción					dad	Unidad
01	5202	Maquinaria y	Maquinaria y Equipo Industrial (Elevador)				1		Equipo

No	o. de Licitación	Costo de las bases		Fecha límite para Adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Acto de Prese Apertura de			o de Fallo
L.P	.NACH-003-07		\$ 800.00	9/noviembre/2007	12/noviembre/2007	13/noviemb	re/2007	14/nov	viembre/2007
Adqu	isición de Maceta	as	\$ 800.00	20:00 horas	12:00 horas	12:00 Horas		19:00 Horas	
Partida	Partida			Dogovinojón			Canti	dad	Unidad
	Presupuestal		Descripción						Ulluau
01	2403	Macetas	Macetas de fibra de vidrio de 0.70 x 0.70 boca, 0.50 x 0.50 base y 0.70 Mts. alto con Base					3	Pieza
		Metálica	Metálica con Ruedas.						
02	2403	Macetas	de fibra de vidrio tipo	tina del No. 0 de 0.70 N	Its. Diámetro x 0.70 M	Its. de alto con	138	3	Pieza
		Base Me	Base Metálica con Ruedas.						
03	2403	Macetas	Macetas de fibra de vidrio tipo trapezoidal de 0.60 Mts. Alto, boca 0.60 x 0.60 base 0.45 x 138 Pieza						Pieza
		0.45 Mts. con Base Metálica con Ruedas.							
04	2403	Macetas	Macetas de fibra de vidrio tipo rectangular con aristas redondeadas, 0.35 alto, 0.30 ancho y 138 Pieza					Pieza	
		0.90 larg	go con Base Metálica c	con Ruedas.					

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en República de Argentina No. 8, Planta Baja, Col. Centro, C.P. 06010, del Martes 06 al Jueves 08, de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, teléfono 2616-7052.

Todos los actos inherentes posteriores a estas licitaciones se celebrarán en el domicilio antes señalado.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional, peso mexicano.

Se otorgará anticipo del 50% del valor incluido el IVA en la licitación pública L.P.N.-ACH-002-07

No se otorgará anticipo en la licitación pública L.P.N.-ACH-003-07

El pago de las bases en esta Dependencia se efectuará mediante cheque certificado o de caja en moneda nacional a nombre de la **Secretaria de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal,** en la Dirección Ejecutiva de Administración.

Condiciones de pago para estas licitaciones: 20 días hábiles posteriores a la presentación de las facturas debidamente requisitadas, en la dirección de la Convocante.

La entrega de los bienes objeto de estas licitaciones se efectuará en el domicilio de la convocante.

Plazo de entrega en la licitación pública L.P.N.-ACH-002-07 dentro de los seis meses naturales posteriores a la firma del contrato, en la licitación pública L.P.N.-ACH-003-07 veinte días hábiles posteriores a la firma del contrato.

Para estos procedimientos se determina que los servidores públicos responsables de la presente licitación son los CC. Jorge Arturo Díaz Castro, Director Ejecutivo de Administración en la Autoridad del Centro Histórico del Gobierno del Distrito Federal y Enrique Ranulfo García Cisneros, Líder Coordinador de Proyectos en la Autoridad del Centro Histórico del Gobierno del Distrito Federal.

México D.F., a 07 de noviembre de 2007.

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN DE LA
AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÒRICO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

JORGE ARTURO DÌAZ CASTRO (Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SECRETARÍA DE FINANZAS

Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales Licitación Pública Internacional

Convocatoria: 010

EL C. JAVIER FERNÁNDEZ VILLEGAS, Director de Recursos Materiales en la Secretaría de Finanzas, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y a los artículos 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción II y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional No. 30001105-010-07, para la adquisición de "Equipos ininterrumpible y acondicionadores de línea", de conformidad con los siguientes plazos:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de documentación legal, administrativa, propuestas técnica y económica	Fallo
30001105-010-07	\$ 2,900.00 Costo en Compranet \$3,000.00	09/noviembre/07 9:00-18:00 hrs	12/noviembre/07 20:00 hrs	14/noviembre/07 14:00 hrs	15/noviembre/07 09:00 hrs

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Única	Equipos de Energía Ininterrumpible y Acondicionadores de Línea	1	Proyecto

Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en: Dr. Lavista No. 144, Edificio B, acceso 3 sótano, Colonia de los Doctores, C.P. 06720, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México. los días 7, 8 y 9 de noviembre del año en curso, con el siguiente horario: 9:00 a 18:00 horas.

- * La forma de pago es: En las instalaciones de la Convocante mediante Cheque Certificado o de caja expedido por Institución Bancaria, a favor de GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL/SECRETARÍA DE FINANZAS. En Compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- * Cubrir el costo de las bases es un requisito para participar en la Licitación.
- * Las Juntas de Aclaraciones; Presentación y Apertura del sobre que contenga la Documentación Legal, Administrativa, Propuestas Técnica y Económica, así como el fallo se llevarán a cabo, en la "Sala de Remates" de la convocante, ubicada en: Dr. Lavista Número 144, Edificio A, Acceso principal, Segundo Piso, Colonia de los Doctores, C.P. 06720, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Moneda Nacional
- * Lugar de entrega de los bienes se efectuará: Conforme al anexo Técnico.
- * Plazo de inicio del servicio y entrega de bienes será: Conforme al Anexo Técnico.
- * Las condiciones de pago serán: Conforme a bases.
- * No se otorgarán anticipos.

México, Distrito Federal, a 7 de noviembre de 2007.

(Firma)

C. JAVIER FERNÁNDEZ VILLEGAS

Director de Recursos Materiales

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SECRETARÍA DE FINANZAS

Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales Licitación Pública Internacional

Convocatoria: 011

EL C. JAVIER FERNÁNDEZ VILLEGAS, Director de Recursos Materiales en la Secretaría de Finanzas, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y a los artículos 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción II y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional No. 30001105-011-07, para la adquisición de "Software y licencias", de conformidad con los siguientes plazos:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de documentación legal, administrativa, propuestas técnica y económica	Fallo
30001105-011-07	\$ 2,900.00 Costo en Compranet \$3,000.00	09/noviembre/07 9:00-18:00 hrs	12/noviembre/07 15:00 hrs	14/noviembre/07 16:00 hrs	15/noviembre/07 12:00 hrs

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Software Antivirus marca Mcafee con licencia por 1 año	1,000	Licencia
2	Sistema de Gestión de Seguridad Informática para la Secretaría de Finanzas	1	Software
3	Manejador de base de datos bajo la licencia comercial ORACLE	1	Sistema

Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en: Dr. Lavista No. 144, Edificio B, acceso 3 sótano, Colonia de los Doctores, C.P. 06720, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México. los días 7, 8 y 9 de noviembre del año en curso, con el siguiente horario: 9:00 a 18:00 horas.

- * La forma de pago es: En las instalaciones de la Convocante mediante Cheque Certificado o de caja expedido por Institución Bancaria, a favor de GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL/SECRETARÍA DE FINANZAS. En Compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- * Cubrir el costo de las bases es un requisito para participar en la Licitación.
- * Las Juntas de Aclaraciones; Presentación y Apertura del sobre que contenga la Documentación Legal, Administrativa, Propuestas Técnica y Económica, así como el fallo se llevarán a cabo, en la "Sala de Remates" de la convocante, ubicada en: Dr. Lavista Número 144, Edificio A, Acceso principal, Segundo Piso, Colonia de los Doctores, C.P. 06720, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Moneda Nacional
- * Lugar de entrega de los bienes se efectuará: Conforme al anexo Técnico.
- * Plazo de inicio del servicio y entrega de bienes será: Conforme al Anexo Técnico.
- * Las condiciones de pago serán: Conforme a bases.
- * No se otorgarán anticipos.

México, Distrito Federal, a 7 de noviembre de 2007.

(Firma)

C. JAVIER FERNÁNDEZ VILLEGAS

Director de Recursos Materiales

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Delegación Miguel Hidalgo Licitación Pública Nacional

LIC. OSCAR ENRIQUE MARTINEZ VELASCO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PUBLICA LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

En observancia con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 27 inciso a), 30 fracción I y 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional No. **30001026-032-07 "VEHICULOS"**, de conformidad con lo siguiente:

	ción Pública cional No.	Costo de las bases en la:	Aclaración de bases	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	Acto de Fallo	Plazo de entrega
30001	026-032-07	CONVOCANTE	12 de noviembre	14 de noviembre	15 de	14 de diciembre de
"VEI	HICULOS"	\$ 1,000.00	de 2007	de 2007	noviembre de	2007
			11:00 hrs.	11:00 hrs.	2007	
				18:00 hrs.		
Partida	CABMS		Descripción			Unidad de medida
01	I480800016	VEHICULO SEDAI	N 2007, 4 CILINDRO	OS	8	PIEZA
02	I481000010	VEHICULO PARA	15 PASAJEROS		5	PIEZA
03	I480800052	VEHICULO TIPO PICK UP			5	PIEZA
04	I480800070	CAMION VOLTEO CON CAPACIDAD DE 7 M3			4	PIEZA
05	I480800064	PIPAS DE AGUA, CAPACIDADES DE 10,000 Y 20,000			3	PIEZA
		LTS.				

- 1.- Las Bases de esta Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en General José Méndez No. 47, entre General Rincón Gallardo y General José Morán, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 5516-2634.
- 2.- La venta de Bases en "La Convocante", será los días: 7, 8 y 9 de noviembre de 2007, de 09:00 a 14:00 hrs.
- 3.- La forma de pago en "La Convocante"es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, expedido por institución bancaria establecida en el Distrito Federal o área metropolitana (Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan o Nezahualcóyotl), en la Unidad Departamental de Tesorería de la Delegación Miguel Hidalgo, de 9:00 a 14:00 horas, ubicada en el domicilio precitado.
- 4.- La Junta de Aclaración de Bases, la Presentación y Apertura de Propuestas y el Fallo, se llevarán a cabo en los horarios y fechas señaladas en la licitación, en el Auditorio de esta Delegación, ubicado en Avenida Parque Lira No. 94, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- 5.- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: en español.
- 6.- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: en pesos mexicanos.
- 7.- El lugar de entrega será en: Almacén General de esta Delegación, ubicado en Avenida Constituyentes No. 494, Colonia 16 de Septiembre, interior del Panteón Civil Dolores, de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.
- 8.- Las condiciones de pago serán: 20 días posteriores a la aceptación formal y satisfactoria de los bienes.

- 9.- No podrán participar, los proveedores que se encuentren en algunos de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 47, fracciones XIII y XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- 10.- En esta Licitación no se otorgarán anticipos.
- 11.- Esta Licitación no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado.
- 12.- Los interesados podrán remitir sus cuestionamientos a las siguientes direcciones de correo electrónico ngarcia@miguelhidalgo.gob.mx y eumendoza@miguelhidalgo.gob.mx.
- 13.- Los responsables de la Licitación: Lic. Oscar Enrique Martínez Velasco, Director General de Administración, C.P. Eugenio Mendoza Blanco, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, Lic. Hiram Alberto Pérez y Sandoval, Subdirector de Recursos Materiales y Lic. Angélica García Ríos, Jefa de la Unidad Departamental de Adquisiciones en Miguel Hidalgo.

(Firma)
México, Distrito Federal a 7 de noviembre de 2007.
Director General de Administración
Lic. Oscar Enrique Martínez Velasco
Firma

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Delegación Miguel Hidalgo Licitación Pública Internacional

LIC. OSCAR ENRIQUE MARTINEZ VELASCO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PUBLICA LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

En observancia con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 27 inciso a), 30 fracción II y 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Internacional No. 30001026-033-07 "MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION", de conformidad con lo siguiente:

	ción Pública acional No.	Costo de las bases en la:	Aclaración de bases	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	Acto de Fallo	Plazo de entrega
30001	026-033-07	CONVOCANTE	12 de noviembre	14 de noviembre	15 de	14 de diciembre de
"MAQ	"MAQUINARIA Y \$ 1,000		de 2007	de 2007	noviembre de	2007
EQ	UIPO DE		17:00 hrs.	17:00 hrs.	2007	
CONST	TRUCCION"				13:00 hrs.	
Partida	CABMS		Descripción			Unidad de medida
01	I421000048	VAGON NEUMATICO DE PERFORACION			1	PIEZA
02	I421000066	COMPRESOR PORTATIL			1	PIEZA
03	I421000058	CARGADOR FROM	CARGADOR FRONTAL (TIPO BOBCAT)			PIEZA

^{1.-} Las Bases de esta Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en General José Méndez No. 47, entre General Rincón Gallardo y General José Morán, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 5516-2634.

- 2.- La venta de Bases en "La Convocante", será los días: 7, 8 y 9 de noviembre de 2007, de 09:00 a 14:00 hrs.
- 3.- La forma de pago en la Convocante es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, expedido por institución bancaria establecida en el Distrito Federal o área metropolitana (Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan o Nezahualcóyotl), en la Unidad Departamental de Tesorería de la Delegación Miguel Hidalgo, de 9:00 a 14:00 horas, ubicada en el domicilio precitado.
- 4.- La Junta de Aclaración de Bases, la Presentación y Apertura de Propuestas y el Fallo, se llevarán a cabo en los horarios y fechas señaladas en la licitación, en el Auditorio de esta Delegación, ubicado en Avenida Parque Lira No. 94, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- 5.- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: en español.
- 6.- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: en pesos mexicanos.
- 7.- El lugar de entrega será en: Almacén General de esta Delegación, ubicado en Avenida Constituyentes No. 494, Colonia 16 de Septiembre, interior del Panteón Civil Dolores, de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.
- 8.- Las condiciones de pago serán: 20 días posteriores a la aceptación formal y satisfactoria de los bienes.
- 9.- No podrán participar, los proveedores que se encuentren en algunos de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 47, fracciones XIII y XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- 10.- En esta Licitación no se otorgarán anticipos.
- 11.- Esta Licitación no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado.
- 12.- Los interesados podrán remitir sus cuestionamientos a las siguientes direcciones de correo electrónico ngarcia@miguelhidalgo.gob.mx y eumendoza@miguelhidalgo.gob.mx.
- 13.- Los responsables de la Licitación: Lic. Oscar Enrique Martínez Velasco, Director General de Administración, C.P. Eugenio Mendoza Blanco, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, Lic. Hiram Alberto Pérez y Sandoval, Subdirector de Recursos Materiales y Lic. Angélica García Ríos, Jefa de la Unidad Departamental de Adquisiciones en Miguel Hidalgo.

(Firma)

México, Distrito Federal a 7 de noviembre de 2007.

Director General de Administración

Lic. Oscar Enrique Martínez Velasco

Firma

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Delegación Milpa Alta

Convocatoria para Licitación Pública Nacional

Profa. Ana Geraldina Unzueta Reves. Directora General de Administración en la Delegación Milpa Alta, en observancia al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26, 27 Inciso A, 28 párrafo primero, 30 Fracción I y 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal Convoca a los Proveedores Nacionales que reúnan los requisitos establecidos en las bases del presente concurso, para participar en la Licitación Pública Nacional No. 30001027 014 07, para la "Adquisición de Vehículos" como a continuación se describe:

No. Licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Fallo de adjudicación
30001027 014 07	\$1,500.00	9-Noviembre- 2007	12-Noviembre-2007	13-Noviembre-2007	14-Noviembre-2007
		14:00 hrs.	11:00 hrs.	11:00 hrs.	18:00 hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Vehículo 6 cilindros tracción 4x4		1	Unidad
2	I480800000	Vehículo tipo Sedan Básico		5	Unidad
3	I480800000	Camioneta tipo doble cabina		1	Unidad
4	I480800000	Camioneta (3 ptas.) con capacidad	l de 10 pasajeros	1	Unidad
5	I480800000	Camioneta tipo Jeep		2	Unidad
6	I480800000	Vehículo tipo sedan 4 puertas		4	Unidad
7	I480800000	Camioneta tipo Pick-up		3	Unidad
l					

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la oficina de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en Avenida Constitución y Avenida México, sin número, primer piso, (Edificio Delegacional) Villa Milpa Alta, D.F., Teléfono 58 62 31 50 Ext. 1320. En un horario de las 9:00 a las 14:00 horas, los días 7,8 y 9 de Noviembre del año 2007, mediante cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria nacional autorizada a favor de la Secretaría de Finanzas del D. F.
- Los eventos para esta licitación se llevarán a cabo en la Sala de Juntas del Museo Regional Altepepialcalli, sito en Av. Yucatán s/n Esq. Michoacán, Col. Villa Milpa Alta, D.F.
- Lugar y plazo de entrega, se indican en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: Pesos Mexicanos.
- El pago se realizará, de acuerdo a las bases de la Licitación.
- No podrán participar los proveedores que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas
- En esta licitación no se otorgarán anticipos.
- El servidor público responsable de la licitación pública es el C.P. Guillermo Díaz Jiménez.- Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.

México Distrito Federal a 7 de Octubre de 2007 (Firma)

Profa. Ana Geraldina Unzueta Reyes

Directora General de Administración

SECCIÓN DE AVISOS

MRO SOFTWARE MEXICO S.A. DE C.V. BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE JULIO DEL 2007 (Cifras en pesos)

ACTIVO

Activo Circulante	
Efectivo e Inversiones Temporales	13,445
Impuestos por recuperar	1,821,062
TOTAL DE ACTIVO:	1,834,507
PASIVO	
Pasivo a Corto Plazo	
Acreedores Diversos	952,525
Proveedores	15,601
Impuestos por pagar	40,413
TOTAL DE PASIVO:	1,008,538
CAPITAL CONTABLE	
Capital social proveniente de aportaciones	50,000
Pérdida Neta del ejercicio	181,127
Utilidades retenidas de ejercicios anteriores	957,096
TOTAL DE CAPITAL CONTABLE:	825,969
TOTAL DE PASIVO Y DEL CAPITAL CONTABLE:	1,834,507

México, D.F., a 29 de agosto de 2007.

(Firma)

María Patricia Islas Flores Liquidador

MICROMUSE S. DE R.L. DE C.V. BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE JULIO DEL 2007 (Cifras en miles de pesos)

ACTIVOS		
Cuentas por Cobrar	\$	621.00
Impuestos por Recuperar		414.00
Otros Activos		39.00
Total Activos	\$	1,074.00
PASIVOS		
Acreedores Diversos	\$	10,225.00
Otros Pasivos		67.00
Total Pasivos	\$	10,292.00
CAPITAL		
Capital Social	\$	3.00
Resultados Acumulados	_	9,221.00
Total Capital Contable	-\$	9,218.00
Pasivo y Capital	\$	1,074.00

México, D.F., a 29 de agosto de 2007.

(Firma)

María Patricia Islas Flores Liquidador

PRESENCE ONLINE, S. DE R.L. DE C.V. BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE JULIO DE 2007

<u>Activo</u>

Suma del Activo	0
Pasivo ISR por pagar diferido Suma del Pasivo	19,660 19,660
<u>Capital</u> Capital Social Reserva legal	3,858,150 600
Resultados Acumulados	(3,878,410)
Suma del Capital	(19,660)
Suma del Pasivo y Capital	0

México, D.F., a 29 de agosto de 2007.

(Firma)

María Patricia Islas Flores Liquidador

PROMOTORA REBE S.A. BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

A(\square	Τ	V	O

Circulante

	CAJA Y BANCOS	1,979.00
Suma Activo		1,979.00
PASIVO		0
CAPITAL CONTABLE		
	CAPITAL SOCIAL	3,000.00
	RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	-1,021.00
Suma el Capital		1,979.00

En cumplimiento a lo dispuesto en el Código Civil para efectos señalados por dicha disposición legal se lleva a cabo la publicación del balance final de liquidación PROMOTORA REBE S.A. (en Liquidación) con cifras al 30 de Septiembre de 2007.

México, D.F. a 17 de Octubre de 2007 LIQUIDADOR FELIPE CARRANZA NAVA (Firma)

INMOBILIARIA LUISA S.A.
BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

ACHVO	A	C	П	V	O
-------	---	---	---	---	---

Circulante

	CAJA Y BANCOS	0.00
Suma Activo		0.00
PASIVO		0
CAPITAL CONTABLE		
	CAPITAL SOCIAL	750.00
	APORTACIONES	60,399.00
	RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	-61,149.00
Suma el Capital		0.00

En cumplimiento a lo dispuesto en el Código Civil para efectos señalados por dicha disposición legal se lleva a cabo la publicación del balance final de liquidación de INMOBILIARIA LUISA S.A. (en Liquidación) con cifras al 30 de Septiembre de 2007.

México, D.F. a 17 de Octubre de 2007 LIQUIDADOR FELIPE CARRANZA NAVA

TEEN E CARROLLEZATIVA	
(Firma)	

BALANCE	PROMOTORA VICKY S.A. GENERAL DE LIQUIDACION AL 30 DE	SEPTIEMBRE DE 2007
ACTIVO	•	
Circulante		
CAJA Y	BANCOS	2,910.00
Suma Activo		2,910.00
PASIVO		0
CAPITAL CONTABLE		
CAPIT	AL SOCIAL	3,000.00
RESUI	TADO EJERCICIOS ANTERIORES	-90.00
Suma el Capital		2,910.00
	lódigo Civil para efectos señalados por dicha ORA VICKY S.A. (en Liquidación) con cifras México, D.F. a 17 de Octubre de 20 LIQUIDADOR FELIPE CARRANZA NAVA (Firma)	
BALANCE (SIVIC S.A. GENERAL DE LIQUIDACION AL 30 DE	SEPTIEMBRE DE 2007
Circulante		
САЈА Ү В	ANCOS	169.00

Suma Activo 169.00

PASIVO 0

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL 10,150.00
RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES -9,981.00

Suma el Capital 169.00

En cumplimiento a lo dispuesto en el Código Civil para efectos señalados por dicha disposición legal se lleva a cabo la publicación del balance final de liquidación de SIVIC S.A. (en Liquidación) con cifras al 30 de Septiembre de 2007.

México, D.F. a 17 de Octubre de 2007 LIQUIDADOR FELIPE CARRANZA NAVA

(Firma)

SYMA INMUEBLES S.A. BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

ACTIVO

Circulante

CAJA Y BANCOS

935.00

Suma Activo

935.00

PASIVO

0

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL

1,000.00

RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES

-65.00

Suma el Capital

935.00

En cumplimiento a lo dispuesto en el Código Civil para efectos señalados por dicha disposición legal se lleva a cabo la publicación del balance final de liquidación SYMA INMUEBLES S.A. (en Liquidación) con cifras al 30 de Septiembre de 2007.

México, D.F. a 17 de Octubre de 2007 LIQUIDADOR FELIPE CARRANZA NAVA

(Firma)

E D I C T O S

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL. MEXICO.-** TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL JUZGADO DÉCIMO SÉPTIMO CIVIL.- CALLE NIÑOS HÉROES NO. 132, COLONIA DOCTORES, C.P. 06720.- DISTRITO FEDERAL. 6° PISO TORRE NORTE.- **JUZGADO 17° CIVIL.- SRIA. "B".- EXP: 204/2007**)

"2007 Mediación: Proceso Flexible v Solución Confiable"

EDICTO

"MELRO ASOCIADOS S.A. DE C.V."

En cumplimento a lo ordenado por autos diversos de fechas VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE, DOS Y DIECISIETE AMBOS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE ULTIMO DICTADO EN AUDIENCIA, dictados en los autos del Juicio ORDINARIO MERCANTIL, 204/2007, promovido por MISTER MONEY MÉXICO, S.A. DE C.V., en contra de MELRO ASOCIADOS S.A. DE C.V. La C. JUEZ DÉCIMO SÉPTIMO DE LO CIVIL, ordenó citar a la persona moral MELRO ASOCIADOS S.A. DE C.V. para que comparezca ante esta presencia judicial por conducto de apoderado o representante legal, a absolver posiciones a las DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, con el apercibimiento que de no hacerlo será declarado confeso de las posiciones que previamente se califiquen de legales. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1232 Fracción I del Código de Comercio.

México, D.F. a **18 de octubre del 2007** (Firma) El C. SECRETARIO "B" DE ACUERDOS.

LIC. AGUSTIN ISIDRO DOMÍNGUEZ ORTIZ.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES CONSECUTIVAS.

AVISO

PRIMERO. Se da a conocer a la Administración Pública del Distrito Federal; Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Órganos Autónomos del Distrito Federal; Dependencias y Órganos Federales; así como al público en general, que la Gaceta Oficial del Distrito Federal **será publicada de lunes a viernes** y los demás días que se requieran a consideración de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos. No se efectuarán publicaciones en días de descanso obligatorio.

SEGUNDO. Las solicitudes de publicación y/o inserción en la Gaceta Oficial del Distrito Federal se sujetarán al siguiente procedimiento:

- I. El documento a publicar deberá presentarse ante la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, en la Unidad Departamental de Publicaciones y Trámites Funerarios para su revisión, autorización y, en su caso, cotización con un mínimo de 4 días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiera que aparezca la publicación, en el horario de 9:00 a 13:30 horas;
- II. El documento a publicar deberá ser acompañado de la solicitud de inserción dirigida a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, y en su caso, el comprobante de pago expedido por la Tesorería del Distrito Federal.
- III. El documento a publicar se presentará en original legible y debidamente firmado (nombre y cargo) por quien lo emita.

TERCERO. La cancelación de publicaciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, procederá cuando se solicite por escrito a más tardar, el día siguiente a aquél en que se hubiera presentado la solicitud, en el horario de 9:00 a 13:30 horas.

CUARTO. Tratándose de documentos que requieran publicación consecutiva, se anexarán tantos originales o copias certificadas como publicaciones se requieran.

QUINTO. La información a publicar deberá ser grabada en disco flexible 3.5 o Disco Compacto, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones, con las siguientes especificaciones:

- I. Página tamaño carta;
- II. Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2;
- III. Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3;
- IV. Tipo de letra CG Times, tamaño 10;
- V. Dejar un renglón como espacio entre párrafos;
- VI. No incluir ningún elemento en el encabezado o pie de página del documento;
- VII. Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas; y
- VIII. Etiquetar el disco con el título que llevará el documento.

SEXTO. La ortografía y contenido de los documentos publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.



DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal

MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON

Consejera Jurídica y de Servicios Legales

LETICIA BONIFAZ ALFONZO

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos

ERNESTINA GODOY RAMOS

INSERCIONES

Plana entera	\$ 1,204.00
Media plana	647.30
Un cuarto de plana	

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

Consulta en Internet http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, IMPRESA POR "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V., CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860. TELS. 55-16-85-86 y 55-16-81-80